

EXPDTE. N°: 582/2006 - P.Ley

AUTOR: CASTAÑON Néstor Hugo, RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Se crea la Comisión de la Carta de la Provincia de Río Negro, que tiene por objeto elaborar el Mapa Oficial de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con las siguientes modificaciones de los artículos 3° y 4° en función de los dictámenes técnicos de la Secretaria de Planificación y Control de Gestión de fs. 11 y 12 y del Ministerio de Hacienda de fs. 13 al 17, que quedarán redactados de la siguiente manera:**

“Artículo 3°.- La Comisión se constituye por ocho (8) miembros titulares a saber:

- **Dos (2) Representantes de la Comisión Provincial de Límites (creada por Ley N° 1.812).**
- **Dos (2) Representantes de la Dirección General de Catastro e Información Territorial.**
- **Dos (2) Representantes de la Secretaría de Planificación y Control de Gestión, uno (1) de los cuales deberá pertenecer a la Dirección General de Estadística y Censos.**
- **Un (1) Representante de Vial Rionegrina S.E. (Via.R.S.E.)**
- **Un (1) Representante del Departamento provincial de Aguas (DPA).**

Cada uno de los representantes titulares debe designar su

suplente, para que lo reemplace en caso de ausencia del mismo.

Los miembros de la Comisión prestarán sus servicios ad-honorem.

La Comisión sesionará con la totalidad de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

Artículo 4°.- La Presidencia es ejercida por uno de los miembros representantes de la Dirección General de Catastro e Información Territorial."

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA
				BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006